

RECAUDO DE IMPUESTOS CRECIÓ 7.4% EN EL PERÍODO ENERO - MARZO

Bogotá D.C., 10 de abril de 2017. A marzo de 2017, el recaudo bruto del primer trimestre del año de los impuestos administrados por la DIAN alcanzó la cifra de \$32,4 billones, valor que representa un crecimiento nominal de 7.4% respecto al mismo período de 2016, en el que se logró recaudar la suma de \$30,2 billones.

Esta variación se explica principalmente por el comportamiento del recaudo del Impuesto al Valor Agregado - IVA que se incremento en 15.2% pasando de \$8,9 billones en 2016 a \$10,2 billones en 2017, registrando una participación del 4.5% en la variación, esto es, de los 7.4 puntos porcentuales que creció el recaudo en el trimestre, 4.5 puntos se explican por el recaudo del IVA.

Las retenciones en la fuente a título de renta, IVA y timbre, presentaron un incremento de 6.4% pasando de \$11,9 billones en 2016 a \$12,7 billones en 2017 contribuyendo con 2.5% a la variación total del recaudo, es decir, que de los 7.4 puntos porcentuales en los que aumentó el recaudo en el primer trimestre del año, las retenciones en la fuente explican 2.5 puntos porcentuales.

De esta manera, el recaudo de los tributos asociados a la actividad económica interna muestra una variación nominal de 8.4% frente al mismo período de 2016, con un recaudo de \$27,5 billones, mientras que en el mismo periodo de 2016 fue de \$25,3 billones. Por su parte, los tributos al comercio exterior (arancel e IVA), se incrementaron en 1.7%, recaudándose \$4,9 billones frente a \$4,8 billones en el primer trimestre de 2016.

Dentro del recaudo del trimestre enero-marzo de 2017, los pagos con títulos de devoluciones de impuestos (TIDIS) ascendieron a **\$3,32 billones**, cifra que represente un incremento nominal de 110% frente a la presentada en el mismo período de 2016, cuando los pagos con TIDIS ascendieron a **\$1,58** billones. Con estos pagos se hacen efectivas las devoluciones de saldos a favor realizadas mediante títulos en períodos anteriores y que el contribuyente utiliza para pagar impuestos administrados por la DIAN.

En Marzo

Durante el mes de marzo el recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN fue de \$10,14 billones mostrando una variación nominal de 9.0% en

relación con el mismo mes de 2016 en el que se logró un recaudo de \$9,3 billones; el recaudo de los tributos que corresponden a la actividad económica interna fue de \$8,46 billones y los restantes \$1,68 están asociados al recaudo de tributos externos en las operaciones de comercio exterior.

Sobresale el crecimiento nominal de 27.0% en el recaudo del Impuesto al Valor Agregado IVA que ascendió a \$4,0 billones, explicada por el incremento de la tarifa general del IVA que pasó de 16% a 19%, así como los resultados de la gestión de control de declaración y cobro del impuesto que viene desplegando la DIAN desde comienzos del año.

Por otra parte, la DIAN anunció que en el período enero-febrero recuperó cartera por valor de \$ 1 billón, suma en la que se incluyen los resultados de las jornadas de servicio y control del primer trimestre del año. El balance de las jornadas **“Al día con la DIAN, le cumpla al país”**, indica que se ha gestionado **cartera por \$2.9 billones, recuperando efectivamente en dichas jornadas \$629.000 millones**; además, se llevaron a cabo **508 visitas de control a la legal importación de bienes**, así como **247 visitas de control al contrabando y acciones de control al contrabando**.

En lo que resta de 2017 la DIAN continuará con esta serie de Jornadas Integrales de Atención y Control a nivel nacional, con las que se busca fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones; crear conciencia de la importancia de la declaración y pago de los impuestos, así como de la expedición y exigencia de la factura y la legal introducción de mercancías al territorio nacional.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR